

EL LAVADERO PÚBLICO EN MURCIA (APORTACIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA ARQUITECTURA DEL AGUA)

José Antonio Melgares Guerrero

INTRODUCCIÓN

El lavadero, como unidad antropológica nace como respuesta a una necesidad doméstica ancestral vinculada al sexo femenino, y viene a ser una prolongación de uso común, del espacio familiar individual.

El lavado de la ropa que constituye el ajuar de la familia, tanto la de uso común como la propia de cada individuo, se manifestó como necesidad perentoria y periódica desde que el hombre comenzó a cubrir su cuerpo con tejido de fibra, y las ofertas y costumbres higiénicas fueron en aumento. Fue a partir de entonces cuando la mujer buscó corrientes de agua cercanas al lugar de residencia, y suficientemente alejadas de sitios de abastecimiento humano y animal, para lavar (a base de procedimientos diversos según las épocas), las ropas de uso de la unidad familiar.

Lo que originariamente debió ser un lugar simplemente protegido de los rigores climáticos, elegido por observación y consejo entre las mujeres de una pequeña sociedad tribal, utilizando el paso continuo o periódico de agua de un sitio a otro y piedras planas proporcionadas por la propia naturaleza para frotar las prendas y arrancarles de este modo la suciedad, fue convirtiéndose por uso y costumbre en sitio tenido en cuenta por las autoridades locales y protegido posteriormente incluso por ordenanzas que regularon su uso y salvaguardaron de algún modo la intimidad del lugar.

La exclusividad en la asistencia al sitio en cuestión por parte de la mujer, confiere al lavadero la característica de ser espacio y punto de encuentro femenino. Lugar de flujo y transmisión de información sobre aspectos de la comunidad en que transcurre su vida. Antiguamente se consideraba

espacio donde la mujer contaba con menor presión social y familiar y, por tanto, muy propicio para el encuentro entre géneros¹. Se ha dado el caso, en tiempos recientes, en lugares tan alejados geográficamente como Marruecos, la Comarca de los Vélez en Almería, y el Valle de Ricote, de una vez instalada el agua corriente domiciliaria en el pueblo, determinarse por el ayuntamiento prescindir del lavadero público y utilizar el solar para otros usos. En todos los casos (representativos de otros muchos), la negativa de las mujeres del lugar fue unánime, aún no asistiendo al mismo con la asiduidad de antaño.

Modernamente, la importancia de este espacio es relativa, aunque sigue siendo relevante en cierto modo por cuanto que, ocasionalmente se sigue utilizando tanto por su funcionalidad (lavado de prendas muy sucias, o muy grandes, o incluso para el lavado a mano de prendas que requieren mejor aclarado), como por tener un nuevo sentido como lugar de encuentro ya que la lavadora doméstica ha restado obviamente posibilidades de sociabilidad. Así mismo, en lugares donde carecen de piscina pública, o las dimensiones de aquella son de naturaleza superior a las necesidades de un grupo social determinado, el lavadero se utiliza como lugar de baño estival por niños y adolescentes, como continuación de la vieja costumbre de zambullir en el mismo a los niños que acompañaban a sus madres durante la época veraniega².

Dos notas también características del lavadero público local. Al mismo no sólo asistían mujeres a lavar su propia ropa y la de su familia, sino otras asalariadas de casas adineradas, nobles e hidalgas que eran respetadas por el resto de las compañeras por su vinculación a la élite

1. Varios autores. *El viento y el agua en la construcción de un paisaje cultural*. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Educación, 2005.

2. LISÓN HERNANDEZ, Luis. *Veranear en Ojós*. En "La Opinión" (Sección Dominical "Palmo a Palmo"), 27 de agosto de 2006.

social. La exhibición de telas y vestidos, a veces de importación y por tanto poco conocidos para el resto de las allí presentes, constituía motivo de admiración y comentario para el conjunto. Así mismo, en el lavadero había un código de entendimiento tácito por el cual cada una de las usuarias sabía donde debía ponerse en cada momento del proceso del lavado. Había sitios para el enjabonado, para un primer aclarado y para el apurado, evitando así molestias a las vecinas por razones obvias.

FUENTES HISTÓRICAS

La antigüedad del lavadero en los pueblos y ciudades de la Comunidad Autónoma de Murcia, y por extensión del resto de España e incluso en el norte de África, la demuestra el haber sido tenido en cuenta en viejas ordenanzas municipales en las que se reglamentó el lugar de construcción, o mejor dicho: dónde no se podía construir³, así como el uso y utilización del mismo, prohibiendo bañarse en él y utilizarlo en otro menester que no fuera el de su cometido específico⁴, para evitar la contaminación de las aguas.

El más antiguo documento alusivo a lavaderos públicos conocido por quien esto escribe, alude precisamente a la intimidad del lugar como recinto de exclusiva asistencia de mujeres que, cuando más, estaban acompañadas de hijos de corta edad a los que no podían abandonar solos en sus domicilios, durante su ausencia del mismo motivada por esta actividad laboral.

El documento en cuestión es de 27 de marzo de 1548 y pertenece, posiblemente, a las más antiguas ordenanzas de Caravaca⁵. La ordenanza referida estipula que *“Ninguna persona de ninguna calidad que sea, sean osados de día ni de noche pararse en los lavaderos y hornos a mirar a las mujeres que estén lavando o cociendo...e quien lo haga caiga en pena de tres reales...e además de la dicha pena estén tres días en la cárcel. E lo mandaron pregonar públicamente en la plaza e cerca de los dichos lavaderos”*. La pena hemos de considerarla importante, no tanto por el montante económico de la multa sino por la privación de libertad asociada.

LAVADEROS PARTICULARES Y LAVADEROS MUNICIPALES

Aunque el lavadero moderno es, generalmente, un servicio municipal, construido y mantenido con fondos públicos, al que se refieren como hemos visto las ordenanzas municipales, los hubo también particulares aprovechando el paso del agua por una propiedad individual. Es el caso del denominado “Batán” de Caravaca de la Cruz, en uso hasta los años cincuenta del pasado siglo XX, junto a la Corredera, en una antigua posesión rural que en 1813 pertenecía al Conde de Clavijo⁶.

El lavadero en cuestión se encontraba sobre lo que fue un antiguo batán. Cuidaba del recinto una encargada (Juana “la Morcilla”), quien tenía a su cargo la limpieza del mismo y cobraba a las usuarias lo estipulado por la propiedad, de acuerdo con la naturaleza y cantidad de la colada.

3. *Ordenanzas y privilegios de la muy noble y muy leal ciudad de Lorca. 1713*. Edición facsimil de la Real Academia “Alfonso X el Sabio”. Murcia, 1983.

Ordenanzas de la muy noble y muy leal villa de Aledo y Totana. 1734. Edición facsimil del Excmo. Ayuntamiento de Totana, 1996.

Ordenanzas de la Villa de Caravaca, 1739. (Inéditas).

Ordenanzas de la Villa de Caravaca, 1765. Publicadas por Gregorio Sánchez Romero. Caravaca de la Cruz, Instituto Municipal de Cultura 1982.

4. Ordenanzas de Caravaca. 1765. Ordenanza nº 99.

5. Archivo Municipal de Caravaca. Actas Capitulares de 1545 a 1552. Fols. 304 vto. y 305. Documento publicado en “La mujer en el Archivo de Caravaca”, de Francisco Fernández García y Concepción Muñoz Sánchez. Caravaca de la Cruz, Excmo. Ayuntamiento 1993.

6. MELGARES GUERRERO, José Antonio. *El Batán y los lavaderos públicos de Caravaca*. En “La Opinión”, (sección dominical “Palmo a Palmo”). Murcia, 5 de diciembre de 2005.



El lavadero particular tenía la ventaja general de encontrarse en lugar más céntrico, y por tanto más cercano a la residencia de las usuarias. A uno y otro, quienes llegaban al mismo portaban la ropa sucia en cubos o barreños de cinc, o en lebrillos de loza que con increíble equilibrio disponían sobre la cabeza. Ventaja añadida del particular sobre el público era que la lavandera podía llevar la ropa al lugar la noche antes y disponerla en jabón en el interior de grandes cocios de cerámica. Así mismo podía dejar la ropa lavada, tendida para su secado, en el recinto contiguo cerrado, y volver más tarde, o al día siguiente, a recogerla sin riesgo alguno de pérdida puesto que la vigilancia estaba asegurada. En casos como el descrito de Caravaca, había familias de la oligarquía local que adquirieron “a perpetuidad” losas para el lavado de su colada, que no podían utilizar más que las lavanderas de la misma.

TIPOLOGÍAS ARQUITECTÓNICAS

Inicialmente el lavado de la colada, como se ha dicho, tuvo lugar en recintos que, permitidos por la municipalidad por las razones ya expuestas, reunían unas características y condiciones adecuadas, siendo necesario únicamente una corriente de agua a la que se podía acceder con facilidad y una piedra plana donde frotar la ropa. Imprescindible también era un espacio contiguo, ventilado y soleado, donde disponer lo lavado al secado del sol, bien sobre matorrales, bien tendiendo cuerdas entre arboles

EL LAVADERO DESCUBIERTO

Puede considerarse el más primitivo en su ubicación dentro del sistema hidráulico de la localidad, concibiéndose como uno más dentro de los sistemas de aprovechamiento del agua (almazaras, molinos etc.), directamente relacionado con la red de acequias. Casi todos estaban inicialmente sobre una acequia. Cuando se ubicaron en el origen de aquella constituyeron el paso intermedio entre la fuente (y el abrevadero), y la conducción que se dirige a los lugares de riego, siendo algo así como un paréntesis en el discurrir de la propia acequia. Se construyeron generalmente adecuando uno de los muros de la acequia, donde se colocaron las piedras de lavar. Otras veces, al estar sobre la acequia el terreno prácticamente llano, el lavadero hubo de rehundirse para permitir cierta comodidad. En cualquier caso es evidente que los lavaderos descubiertos se adaptan y tienen su ubicación en función de un sistema hidráulico previo que siempre está dirigido al riego. Esto quiere decir que no se construyeron conducciones suplementarias que situaran el lavadero en un lugar determinado que pudiera considerarse más idóneo, sino que la ubicación la determinó el trazado del sistema hidráulico que le viene ya dado y que es previo. La mayoría de ellos, por su incomodidad, han sido abandonados paulatinamente y permanecen en mejor o peor estado, en régimen de abandono.

EL LAVADERO CUBIERTO

Con el tiempo, la propia municipalidad, para facilitar el proceso de lavado y concentrar a las usuarias en lugares concretos, procedió a la erección de un edificio de escasa entidad arquitectónica. Un simple tambalillo a base de cuatro, seis u ocho pilares (a veces incluso más como sucedía en Alhama), de madera u obra, sobre los que se disponía una cubierta a dos o cuatro aguas. Como norma general se situaron cerca de los antiguos descubiertos, se elevaron las piedras para comodidad de la lavandera (que ya no habría de trabajar agachada o arrodillada, sino de pie), y se



sustituyeron las viejas piedras por piezas estriadas, generalmente de cemento.

Las condiciones climatológicas de cada lugar exigieron a la obra arquitectónica mayor o menor envergadura. El clima del Valle de Ricote, por ejemplo, más benigno que en los lugares altos de la Región, permitió la construcción del lavadero de Ojós o de “El Chaparral” (término Municipal de Cehegín), sin otras exigencias que los pilares y la cubierta ya mencionados; sin obra de tabiquería para aislar a las usuarias del exterior. Igual sucede con el lavadero hoy abandonado de Pliego. No sucede igual en el lavadero del Calar de la Santa (término municipal de Moratalla), el de Santa Leocadia de Totana, el de Barinas (Abanilla), y otros de la Comarca Noroeste y del Altiplano, donde las condiciones climatológicas impusieron cerrar el espacio, aunque con ventilación suficiente a base de grandes vanos, accediéndose a él mediante puerta que cierra un vigilante a horas convenidas.

EL ESPACIO DE SECADO

En uno y otro caso, junto al lavadero suele haber un espacio, como se ha dicho, ventilado y soleado para el secado de la ropa, en evitación de tener que llevarse la ropa mojada, a secar en el domicilio particular de cada cual, con el consiguiente y considerable aumento de peso. Como se

ha dicho también, el citado espacio no suele formar parte de la arquitectura del lavadero en los ejemplares públicos, sino que se concibe como prolongación de aquel y es usado mientras la propiedad del terreno lo permite.

Las ropas blancas, para aumentar su blancura eran rociadas con agua limpia un vez secas por la acción de los rayos solares. La operación se denominaba en el campo de Caravaca “dar de sol” y tiene su fundamento en la acción blanqueadora que proporciona la evaporación rápida. Si ésta se repite, el blanqueo es mayor.

PERVIVENCIA DEL LAVADERO PÚBLICO EN LA ACTUALIDAD

La presencia de la mujer en los lavaderos públicos en la actualidad es ocasional, desde que a partir del ecuador del S. XX se generalizó la instalación progresiva del agua corriente domiciliaria y la posterior presencia en el mercado y en la casa de la lavadora eléctrica particular. Sólo en núcleos urbanos pequeños y en mayor medida en los rurales, suele utilizarse el lavadero público aún actualmente, para el lavado de piezas cuyas dimensiones impiden su introducción en la máquina doméstica, y por algunas “nostálgicas” que recuerdan y añoran el pasado de la actividad en el lavadero.

Las últimas piezas que se lavaron en los lavaderos públicos fueron los colchones de lana (separando obviamente la funda del relleno), así como mantas, colchas y cobertores de grandes dimensiones.

La restauración reciente de algunos lavaderos públicos como los de Abanilla, Ojós y El Chaparral (Cehegín), con ciertas concesiones otrora impensables, responden más al deseo de actualizar en el tiempo el recuerdo de una actividad de capital importancia en la sociedad local, que a una demanda de la población. La restauración en todo caso, se ha hecho con criterios modernos para facilitar el lavado a las usuarias. Esperamos que los ejemplares que se proyecta restaurar, caso de Pliego, se lleven a cabo con respeto a la edificación primitiva, sin alterar el sistema hídrico original.